



Programación didáctica de aula

OPTATIVA DE GRADO MEDIO: Profundización en la atención higiénico- sanitaria: protocolos avanzados

2º Curso

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
DE ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

Curso 2025/2026

Docente: M^a Isabel Casado Santos

**Departamento de Servicios
Socioculturales y a la Comunidad**

IES Carlos III, Prado del Rey (Cádiz)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Identificación del módulo	3
1.2. Legislación de referencia	3
1.3. Unidades de competencia.....	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
3. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	4
4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	6
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	6
6. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO	8
7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	9
8. CONTENIDOS	9
8.1. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO	9
8.2. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	10
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
11. TEMPORALIZACIÓN	15
12. METODOLOGÍA.....	16
12.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	16
12.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	17
12.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	19
13. EVALUACIÓN	19
13.1. CRITERIOS EVALUACIÓN	20
13.2. RELACION DE LAS UT CON LOS RA Y CE. PONDERACIÓN.....	20
13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	22
13.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	22

1.- INTRODUCCIÓN

Familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad		
Ciclo formativo	Atención a Personas en Situación de Dependencia		
Módulo profesional	Optativa de Grado Medio: Profundización en Técnicas Higiénico-Sanitarias		
Número de horas	105 h (3 horas semanales)	72 h en I.E.S.	33 h en empresa
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. - Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. - Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. - Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Orden 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa y organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Resolución de 28 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se publica la relación definitiva de módulos optativos admitidos y desestimados, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía, para el curso 2025/2026 		

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El IES “Carlos III” se sitúa en Prado del Rey, una localidad de menos de seis mil habitantes en la Sierra de Cádiz. En el centro se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adultos, así como Formación profesional de las siguientes familias profesionales: Actividades Físicas y Deportivas (GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, GS Acondicionamiento Físico), Comercio y Marketing (GBE Servicios Comerciales), Madera Mueble y Corcho (GB de Carpintería y mueble, GM Instalación y amueblamiento), Servicios a la Comunidad (Atención a Personas en Situación de Dependencia). Nuestro ciclo se imparte en horario de mañana en unas excelentes y bien equipadas instalaciones situadas en el edificio principal del centro.

El IES “Carlos III” se sitúa en Prado del Rey, una localidad de menos de seis mil habitantes en la Sierra de Cádiz. En el centro se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adultos, así como Formación profesional de las siguientes familias profesionales: Actividades Físicas y Deportivas (GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, GS Acondicionamiento Físico), Comercio y Marketing (GBE Servicios Comerciales), Madera Mueble y Corcho (GB de Carpintería y mueble, GM Instalación y amueblamiento), Servicios a la Comunidad (Atención a Personas en Situación de Dependencia).

Nuestro ciclo se imparte desde este curso en horario de tarde en el edificio principal del centro.

El grupo-clase al que se dirige esta programación está compuesto por 12 personas, (11 alumnas y 1 alumno) con edades comprendidas entre los 17 y los 55 años, Procedentes de Prado del Rey, Arcos de la Frontera, Villamartín, Puerto Serrano, y San Roque. Varias de las alumnas residirán en la localidad durante el curso académico bien por falta de transporte público compatible con el horario de clase, bien por la distancia de su localidad de residencia habitual.

El grupo se caracteriza por su heterogeneidad de motivaciones para cursar el título: Gran parte del grupo accede con la intención de tener una vía de acceso a estudios de FP de grado superior, mientras que son pocos los alumnos que se muestran interesados en el ámbito profesional al que conducen estos estudios.

En cuanto al acceso, la mayoría del alumnado lo ha hecho mediante sus estudios de ESO, tres por los de ESPA/ESA. Una alumna ha cursado estudios de FP de grado Básico, una Bachillerato, y una posee una Diplomatura universitaria. Una de las alumnas ha realizado un curso de 625 horas de Atención Sociosanitaria y dos realizan actividades como cuidadora a domicilio de personas dependientes.

Si bien la mayoría de las integrantes del grupo muestran un nivel es, en general, medio tanto en conocimientos, vocabulario, ortografía, comprensión y expresión escrita, técnicas de estudio.... destacar un pequeño grupo, compuesto por 2 alumnos/as muestran un nivel sensiblemente superior al resto.

La cohesión del grupo es adecuada, con la excepción de dos alumnas en la que se detectaron a lo largo del curso parado problemas para el trabajo en grupo bien por individualismo, bien por falta de implicación.

En anexo I a este documento se concretan las adaptaciones propuestas para las dos alumnas NEAE matriculadas.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Realiza los procedimientos, métodos y técnicas avanzados para asegurar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir el entorno físico de las personas usuarias/residentes.
2. Realiza los procedimientos, métodos y técnicas avanzados para satisfacer las necesidades de higiene personal de los usuarios/residentes.
3. Realiza protocolos avanzados de asistencia a las necesidades físicas del usuario.

RA1: Realiza los procedimientos, métodos y técnicas avanzados para asegurar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir el entorno físico de las personas usuarias/residentes.	30 %
Criterios de evaluación asociados	UT
a) Se han aplicado técnicas avanzadas de realización de cama domiciliarias e institucionales en función de las características de persona usuaria/ residente.	1
b) Se han aplicado los métodos y técnicas sanitarias de limpieza y desinfección de superficies y de materiales de uso común.	1
c) Se ha realizado la segregación, clasificación y eliminación de residuos derivados de la atención socio-sanitaria en domicilios e instituciones.	1
d) Se han seleccionado las prendas de aislamiento adecuadas a las características patológicas de la persona usuaria/residente.	1
e) Se han efectuado las técnicas de colocación de las distintas prendas de aislamiento adecuadas a cada caso.	1
RA2: Realiza los procedimientos, métodos y técnicas avanzados para satisfacer las necesidades de higiene personal de los usuarios/residentes	30 %
Criterios de evaluación asociados	UT
a) Se han aplicado los procedimientos avanzados de aseo completo de personas en función del estado, nivel de autonomía y necesidades de la persona.	2
b) Se han aplicado los procedimientos avanzados de aseo parcial, en función del estado, nivel de autonomía y necesidades de la persona.	2
c) Se han realizado los procedimientos avanzados de recogida de excretas, en función del estado, nivel de autonomía y necesidades de la persona.	2
d) Se han realizado técnicas avanzadas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y estado y nivel de autonomía de la persona.	2
e) Se han adaptado los distintos procedimientos de higiene personal al nivel de dependencia/independencia del usuario/residente, favoreciendo su autonomía.	2
RA3: Realiza protocolos avanzados de atención a las necesidades físico-sanitarias del usuario/ residente	40
Criterios de evaluación asociados	UT
a) Se han aplicado técnicas avanzadas de posicionamiento de personas encamadas, aplicando los apoyos y descargas necesarios en función de las necesidades del usuario/residente.	3
b) Se han aplicado técnicas avanzadas de movilización de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	3

c) Se han realizado la toma y registro de parámetros relacionados con el control del estado de salud del usuario/residente.	3
d) Se han simulado procedimientos de reparto de medicación en instituciones, elaboración de pastilleros y administración de medicamentos.	3
e) Se han aplicado técnicas avanzadas de apoyo a la ingesta en función del estado.	3
f) Se han adaptado los distintos procedimientos de atención sanitaria al nivel de dependencia/independencia del usuario/residente, favoreciendo su autonomía	3

Los RA y los CE que se van a dualizar son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- RA 1	CEb y CEc
- RA 2	CEe
- RA 3	CEc y Cef

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

Los contenidos se estructuran en la siguientes Unidades de Trabajo:

UT 1 Procedimientos de higiene personal de la persona en situación de dependencia:

- Procedimientos de aseo completo en baño/ducha adaptados a las características del usuario/residente
- Procedimientos de aseo completo adaptados a las características del usuario/residente encamado.
- Procedimientos de aseo parcial adaptados a las características del usuario/residente encamado.
- Procedimientos de aseo parcial adaptados a las características del usuario/residente que deambula.
- Técnicas avanzadas de recogida de excretas.
- Medios y técnicas para la recogida, conservación y transporte de muestras biológicas.

UT 2 Actividades de higiene del entorno:

- Realización de cama ocupada domiciliarias/ institucionales.
- Realización de cama desocupada domiciliarias/ institucionales
- Adaptación de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia a sus características/necesidades.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Prevención y control de infecciones.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles en función de las características patológicas/fisiológicas de la persona usuaria.
- Limpieza y desinfección de material y utensilios.

UT 3 Protocolos avanzados de asistencia a las necesidades físicas del usuario

- Apoyos y descargas al posicionamiento de usuarios/residente dependientes en situaciones

especiales.

- Técnicas avanzadas de movilización.
- Técnicas de medición y registro de parámetros de control del estado de salud del usuario/residente en situaciones especiales.
- Reparto y técnicas de administración de la medicación.
- Reparto de comidas y técnicas de apoyo a la ingesta en situaciones especiales.

4.2. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Para la formación de nuestros futuros profesionales en el ámbito personal, no podemos olvidar la necesidad de trabajar los *temas transversales*. A la vez que los conceptos, procedimientos y actitudes, en las aulas hemos de trabajar otros aspectos formativos, que forman parte de una educación integral del alumnado.

La transversalidad debe una constante de nuestra labor formativa, encaminada, a conseguir que nuestros/as alumnos/as no sólo alcancen el mayor grado posible de competencia profesional, sino que, además, consigan desarrollar su dimensión humana, para que, de esta forma, hayamos conseguido fomentar en ellos/as, actitudes solidarias y responsables, con ellos/as mismos/as, hacia los demás y con su entorno ambiental.

Así y, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural del centro y las características de nuestro alumnado, hemos seleccionado los contenidos transversales que a continuación se detallan y que consideramos que forman parte del buen hacer y de las actitudes del propio perfil profesional:

De todos estos, los contenidos transversales forman parte del buen hacer y de las actitudes del propio perfil profesional:

- **Educación moral y cívica, Educación para la paz, y Educación para la convivencia democrática:** en el propio trabajo del técnico en atención a personas en situación de dependencia, se incluye el mantenimiento de relaciones cordiales con los usuarios, familiares y con el resto de personal. Se pretende que los alumnos y alumnas desarrollen actitudes de tolerancia y convivencia en el entorno de su actuación habitual y se acostumbre a plantear soluciones dialogadas ante los casos conflictivos, conociendo y mostrando sensibilidad y una atención especial hacia las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo en los ámbitos próximos y lejanos, y se acerque con actitudes positivas a la diversidad de culturas y pueblos. Se trabajarán por lo tanto actitudes de respeto, de escucha activa, de empatía, de resolución de conflictos... en todas las actividades que se planteen, tanto en trabajos en pequeños grupos como en actividades para todo el grupo-clase
- **Educación para la Salud:** El objetivo será que los alumnos y las alumnas tomen conciencia de la importancia que tiene el estado de salud en la calidad de vida, se sensibilice con las enfermedades más actuales del mundo desarrollado y subdesarrollado y que conozca y participe los medios para mantener el estado de salud. Lo llevaremos a cabo aprendiendo e integrando en el día a día el concepto de salud como el bienestar completo tanto a nivel físico, mental, social... y no sólo la ausencia de enfermedad (actitudes de orden, seguridad, limpieza, tanto personal como del espacio y el entorno, sensibilizando sobre hábitos saludables en cuanto a una alimentación sana y equilibrada, ejercicio físico, higiene postural, gestión del estrés, relaciones cordiales y adecuadas, etc.)
- **Educación Medioambiental y para el Desarrollo Sostenible y Educación en los hábitos de consumo:** El alumnado debe valorar positivamente los más diversos aspectos de la naturaleza y el medio en que desarrolla su actividad y sea más consciente de los principales problemas ambientales, tomando actitudes positivas ante la conservación y mejora del medio en que vive. A este respecto, nos gustaría hacer especial mención a la importancia de promover actitudes de no

derroche de:

- materiales fungibles (especialmente los contaminantes y los elaborados con celulosa)
- el agua como recurso limitado
- energía

• **Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad:** Se fomentará el conocimiento de otras culturas, promoviendo así su respeto y la valoración de su riqueza, lo cual evitará actitudes y situaciones de discriminación, caminando hacia la igualdad de oportunidades, tal y como recoge el artículo 14 y 15 de la Constitución Española de 1978.

• **Coeducación y educación para la igualdad entre las personas de ambos sexos:** Todos los contenidos formativos van encaminados a la no discriminación en la atención y asistencia sociosanitaria a las personas, así como a la comprensión de la riqueza de la diversidad sexual y al valor de la complementariedad entre mujeres y hombres, evitando los juicios o actuaciones sexistas o difamantes para alguno de los sexos. Los trabajaremos sensibilizando sobre la importancia de aprender a tener perspectiva de género y un correcto uso del lenguaje, es decir, aprender a usar genéricos y un lenguaje inclusivo y no sexista.

• **Educación para la tecnología de la información y la comunicación:** Se potenciará en las alumnas y los alumnos el uso de este tipo de tecnología a través de trabajos de investigación, realización de actividades concretas, visionado de videos, recomendándoles páginas web de interés relacionadas con la materia tratada en cada momento, además de proporcionarles, cuando sea posible, copias en formato digital de imágenes y otros recursos extraídos de internet, así como copia de apuntes en soporte digital. Una de las principales vías de intercambio de información con el alumnado será a través de Moodle.

• **Cultura andaluza:** el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

• **Lectura:** que favorezca el pensamiento crítico, para ello se trabajará a partir de reflexiones realizadas a través de la lectura de noticias y documentos diversos..

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el **acceso al currículo** y a las **pruebas de evaluación** disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

Adaptaremos la **programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación** a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

A tal efecto, consideramos **adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.**

La evaluación debe respetar las necesidades de **adaptación metodológica**, de **ampliación de tiempos** y de **recursos** de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En lo referente al grupo general, tras la **evaluación inicial** podemos destacar:

- Escaso de vocabulario
- Dificultades en la expresión y comprensión escrita y, en menor medida, oral.
- Bajo universo léxico propio de un vocabulario técnico en relación con el perfil profesional del ciclo.
- Excelente disposición al trabajo
- Muy buena cohesión del grupo

Con esta información podremos comenzar a detectar las adaptaciones necesarias, si bien la mayoría de ellas se mostrarán necesarias a medida que avance el curso.

En el diseño de esta programación, se ha procurado en todo momento que éstas estuvieran integradas en el currículo para que éste quede estructurado de tal modo que pueda atender a las posibilidades y modos de aprender de todos los alumnos y las alumnas de una forma eficaz. Se aplicarán la serie de medidas con un carácter ordinario recogidos en la programación del Departamento en cuanto a adaptaciones en los elementos de acceso (recursos humanos, técnicos y materiales y la organización y optimización de los mismos) y en los elementos básicos del currículum. Para ello, como medidas generales atenderemos a las siguientes:

- Se diseñarán actividades de desarrollo de un nivel de dificultad creciente.
- Se propondrá al alumnado un plan de recuperación.
- Se emplearán procedimientos de evaluación variados.
- Para los alumnos y las alumnas que muestran un ritmo de aprendizaje más acelerado, se programarán actividades de ampliación.
- Para atender a los alumnos y las alumnas con dificultades en la ortografía, en la capacidad comprensión lectora y en la de expresión escrita, se propondrán actividades de refuerzo de vocabulario, de ortografía, de síntesis y de explicación de la información contenida en textos técnicos etc. Mediante el diálogo con estos los alumnos y alumnas, nos aseguraremos de la correcta comprensión de la información contenida en los diferentes documentos escritos.
- Para los alumnos y las alumnas que muestran un ritmo de aprendizaje más lento se propondrán actividades que incidan en los aspectos más básicos de la unidad, incluyendo:
 - Ejercitación en técnicas de lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes.
 - Resolución prioritaria (se valorará si exclusiva) de las actividades del cuestionario de la unidad más básicas.
 - Realización de los procedimientos técnicos un mayor número de veces y formando pareja con un alumno/a que muestre un buen ritmo de aprendizaje. Las primeras veces que se realice un procedimiento determinado, estos alumnos y alumnas lo realizarán después de que lo hagan varias parejas de compañeros/as, a fin de que afiancen el conocimiento de la técnica por observación.

- Realización de las actividades de refuerzo diseñadas específicamente para intentar solucionar y superar las dificultades detectadas, según lo referido en el **Apartado 12.2**.
- La profesora, aprovechará siempre que sea posible, el apoyo que pueda dar el alumnado que progrese más rápido a los compañeros y compañeras que presenten dificultades.

En anexo I a este documento se concretan las adaptaciones propuestas para las dos alumnas NEAE matriculadas.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el instituto

Se utilizarán todos los recursos disponibles en el centro y otros procedentes del entorno productivo del sector de la atención sociosanitaria. Los recursos serán:

Recursos materiales:

- Material documental y bibliográfico: Para impartir el módulo se utilizarán apuntes elaborados por la profesora y otros documentos aportados por la misma a través del curso de Moodle.
- Videos y enalces web, también disponibles en el curso de la Moodle.
- Material fungible, como papel, cartulinas, rotuladores o pinturas.
- Material audiovisual (fotografías, vídeos o un cañón de proyección) e informático (ordenadores con conexión a Internet).
- Lencería (Sábanas, entremetidas, protectores, mantas, colchas)
- Camas, colchones, almohadas y accesorios de cama.
- Orinales de cama: Cuñas y botellas
- Ropa para aislamiento: Batas desechables y tela, guantes estériles, mascarillas, gorros, calzas.
- Material e instrumental quirúrgico diverso.
- Indicadores de esterilización: Rollos adhesivos termorresistentes con indicadores químicos.
- Bolsas mixtas papel- plástico para empaquetar.
- Diferentes materiales para recogida o toma de muestras de orina, heces, esputo, como bolsas para recogida de orina pediátricas, hisopos o escobillones, recipientes de boca ancha para recogida de orina y de heces, bote para recogida de orina de 24 horas, etc.
- Materiales para el aseo personal del paciente dependiente como toallas, pijamas, bata, esponja jabonosa, palangana, cepillo de dientes, tijeras o cortauñas, peine, termómetro de baño, etc.
- Mortaja, vendas, algodón, esparadrapo, etc.
- Material documental y bibliográfico: Se recomienda al alumnado el uso del libro de texto "Atención sanitaria" de la editorial "Altamar". Asimismo, se utilizarán otros libros de texto, artículos de actualidad, apuntes elaborados por la profesora y otros documentos (aportados por la misma o por el propio alumnado)
- Material fungible, como papel, cartulinas, rotuladores o pinturas.
- Material audiovisual (presentaciones, fotografías, vídeos) proyector/ pizarra digital, e informático (ordenador con conexión a Internet).
- Material didáctico de apoyo a las exposiciones.
- Camas articuladas (móvil y fija), lencería, colchón y almohadas
- Maniqués, donde se puedan desarrollar las distintas técnicas: movilizaciones, distintos tipos de vendajes, sondajes urinarios, digestivos, rectales, aplicación de enemas, etc.
- Material para la movilización y deambulación del paciente: sillas de ruedas, muletas, andadores, cinturón de movilización, sábanas de entremetida etc.
- Material para la toma de las constantes vitales del paciente: esfigmomanómetros, fonendoscopios, termómetros clínicos de mercurio, galio, infrarrojo y digital, reloj, recipientes

- para la medida de la diuresis y las ingestas, hojas de constantes vitales de diferentes tipos.
- Material para sondaje y nutrición nasogástrica: sondas nasogástricas, lubricante, jeringas, sistemas de gravedad, fonendoscopio.
 - Material para la aplicación de enemas: enemas comerciales, jarras irrigadoras, lubricantes, sondas rectales, etc.
 - Medicamentos varios para su administración en el enfermo, vasos unidos, graduados para los líquidos, jeringas estériles, agujas estériles de diverso tipo, ampollas y viales de medicamentos, bolsas de agua caliente y de agua fría, compresas para aplicación de calor y frío, mantas eléctricas, etc. Hojas de medicación.
 - Equipo de administración de oxígeno medicinal: bombona de oxígeno, humidificador, caudalímetro, manómetro de presión y los distintos dispositivos de aplicación de oxígeno (mascarillas oronasaes, sondas y mascarillas nasales...)
 - Material de ventiloterapia: respiradores, ambú, aerosolterapia, nebulizadores, etc.
 - Accesorios de la cama: pie de suero, soporte para bolsas de orina, etc.
 - Material e instrumental quirúrgico diverso.

Recursos espaciales.

- Aula taller, espacio central del proceso educativo. En él se desarrolla de manera ordinaria la actividad educativa, que resulta de un uso polivalente gracias a la movilidad del mobiliario permitiendo distintas disposiciones y agrupamientos.
- Otros espacios comunes del instituto como patios, sala de usos múltiples o aula multimedia.

7. TEMPORIZACIÓN

Los periodos quedan establecidos de la siguiente forma:

Periodo de formación inicial	Periodo de formación en alternancia	Periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.
Desde el 15 septiembre al 10 marzo.	Desde el 11 de marzo al 29 de mayo.	Desde el 30 de mayo al 23 de junio

Para el módulo de Atención Higiénica se ha establecido una distribución en el horario de

- *Martes de 08:15:10 a 10:15 y jueves de 12:45 a 13:45*

El módulo cuenta con un total de 105 horas repartidas en 3 horas semanales. De ellas, 72 se imparten en el centro educativo y 33 en la empresa.

Organización del MP en UT con distribución de horas.
Primer trimestre (15 de Septiembre - 19 de diciembre)
UT3: Protocolos avanzados de asistencia a las necesidades físicas del usuario UT1: Procedimientos de higiene personal de la persona en situación de dependencia
Segundo trimestre (8 de enero – 10 de marzo)
UT2: Actividades de higiene del entorno

Formación en empresa (11 de marzo – 29 de mayo)
UT3: Protocolos avanzados de asistencia a las necesidades físicas del usuario UT1: Procedimientos de higiene personal de la persona en situación de dependencia UT2: Actividades de higiene del entorno

8.- METODOLOGÍA

El enfoque de este Módulo será eminentemente práctico, de modo que los procesos de aprendizaje se centrarán, siempre que sea posible, en torno al *saber hacer*, lo que va a posibilitar el desarrollo de los resultados de aprendizaje, a la vez que, metodológicamente, constituye la base para aprender y comprender significativamente el resto de los contenidos educativos.

Se aplicarán estrategias didácticas basadas principalmente en la investigación y el fomento del autoaprendizaje en un entorno que facilite la motivación del alumno/a, así como la adquisición o modificación de actitudes, posibilitar la adquisición de habilidades significativas.

Se emplearán métodos expositivos (demostraciones prácticas), métodos en los que los profesores y el alumnado intervienen activamente en la construcción del aprendizaje, así como los basados en el trabajo en grupo.

La elección de la estrategia más adecuada en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje dependerá de los objetivos que se pretenden alcanzar, de las circunstancias y las características del grupo (necesidades, expectativas y perfil del alumnado), así como, de los medios al alcance y el tiempo disponible.

La profesora pondrá en conocimiento de los alumnos y alumnas los resultados de aprendizaje que se pretende logren con este módulo. También se intentará poner a su alcance aquellos instrumentos que se consideren necesarios para lograr el desarrollo de los Resultados de aprendizaje del Módulo, estableciendo cauces adecuados de comunicación.

8.2. ACTIVIDADES

Éstas constituyen el núcleo en torno al cual girará todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Para la elección de las actividades a desarrollar la profesora tendrá en cuenta su adaptación a las necesidades del alumnado, su coherencia con los objetivos, el momento del proceso de aprendizaje, su facilidad para ser evaluadas, su capacidad para motivar al alumnado, y la posibilidad real de ser llevadas a la práctica en función de los recursos y el tiempo disponibles.

Teniendo en cuenta el momento del proceso de aprendizaje en el que nos encontremos distinguiremos entre los diferentes tipos:

- **Actividades iniciales:** Están encaminadas a conocer el nivel de partida de los alumnos y las alumnas antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Su objetivo es adaptar las actividades propuestas a las expectativas y características del alumnado. Con éstas, además, intentaremos iniciar a los alumnos y las alumnas en un objeto de estudio determinado, a la vez que motivarles.
- **Actividades de desarrollo:** Permitirán a los alumnos y las alumnas el aprendizaje de los conceptos, procedimientos o actitudes nuevas, y también comunicar a los demás la labor realizada. Pretendemos con ellas formar nuevos esquemas mediante los que se pueda organizar el conocimiento.

- **Actividades de consolidación o recapitulación:** Realizadas en la última fase de la unidad de Trabajo, estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, autoevaluación de los aprendizajes realizados, etc. Así, resumiremos las ideas básicas, realizando una síntesis de toda la Unidad.
- **Actividades de refuerzo:** Para aquellos/as alumno/as con ritmo de aprendizaje más lento, insistiremos en los aspectos más básicos de cada unidad, planteando actividades personalizadas, que incidan precisamente en estos contenidos, para que así alcancen los objetivos propuestos.
- **Actividades de ampliación:** permiten aportar nuevos conocimientos a aquellos alumnos/as que han desarrollado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellas se organizarán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos aleccionados, entre las que se incluyen:
 - La realización de procedimientos técnicos de mayor dificultad, en los cuales trabajarán con supuestos pacientes en situaciones delicadas o de dificultad técnica.
 - Trabajos de investigación, búsquedas bibliográficas o en la red.
- **Actividades de recuperación** dirigidas a alumnos/as que, una vez finalizada cada resultado de aprendizaje, no han logrado los aprendizajes previstos. Serán personalizadas y orientadas a una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos. Entrás otras incluiremos:
 - Resolución de actividades similares a las que fueran evaluadas negativamente o específicamente diseñadas para él/ella y de un cuestionario de actividades escritas adaptado a las necesidades detectadas en cada alumno/a.
 - Realización de nuevo de los procedimientos técnicos evaluados negativamente hasta que el alumno/a demuestre un dominio de los mismos.

Para aquellos/as alumnos y alumnas que no hayan conseguido alguno/s de los resultado/s de aprendizaje, tras la última evaluación parcial desarrollaremos actividades similares a las ya programadas anteriormente, pero van a implicar una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos del módulo no superados, para así ayudarles a que clarifiquen las ideas o dudas que puedan tener. La secuencia general será:

- **Actividades iniciales:** Realización por parte de cada alumno/a de un trabajo de revisión de los contenidos del curso, anotando todos aquellos que le han resultado más complejos.
- **Actividades de desarrollo y recapitulación:**
 - Repaso del resumen y mapa conceptual de cada resultado de aprendizaje, remarcando los mínimos exigibles.
 - Repaso de las actividades realizadas durante el desarrollo de la unidad, concretando las más significativas y resolviendo dudas.
 - Diseño de nuevas actividades adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
 - Realización de los procedimientos prácticos más relevantes.

8.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en todas aquellas actividades complementarias organizadas por el departamento de “Servicios socioculturales y a la comunidad” y por el centro educativo que puedan resultarle aprovechables y positivas y, relacionadas con las competencias del título o contenidos transversales.

9.- EVALUACIÓN

Para evaluar el grado de aprendizaje de cada uno de los alumnos y las alumnas se valorará en qué medida ha conseguido los objetivos programados. Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje del Módulo.

Llevaremos a cabo la evaluación en tres momentos distintos:

Durante el primer mes del curso y al comienzo de cada unidad de trabajo realizaremos una *evaluación inicial* para conocer el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los R.A. y que servirá para determinar el nivel de partida del alumnado, intentando además motivarles, de tal forma que permita conseguir de cada uno el máximo rendimiento posible, así como adaptar las actividades propuestas a sus expectativas y características.

A lo largo de este Módulo, realizaremos una *evaluación formativa* que nos permitirá estar presentes, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades. Se hará así posible un análisis de las dificultades encontradas por el alumnado y, a partir de él, un replanteamiento de las estrategias y actividades que se están llevando a cabo y que van a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos al principio de la Unidad de Trabajo.

Al finalizar cada Unidad de Trabajo, al término de cada periodo de evaluación parcial y, en su caso, al finalizar el periodo ordinario de clases, a partir de todos los datos recogidos durante las evaluaciones anteriores, comprobaremos el grado de consecución de los objetivos y la cantidad y calidad de los aprendizajes realizados mediante la *evaluación sumativa*. Se trata de una valoración global del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la que se comprobará si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, tomando como referente resultados de aprendizaje y objetivos específicos de las Unidades de Trabajo y sus respectivos Criterios de Evaluación, así como si el alumnado ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales exigidas en el Título. Al final del proceso la profesora establecerá, además, una nota numérica del 1 al 10, y en la que el 5 o más indicará que se han alcanzado los objetivos marcados.

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Éstos indican un grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje, permitiendo comprobar su nivel de adquisición. En el apartado 5 se ha recogido la relación completa de los Criterios de Evaluación establecidos en la orden 11/3/2013 para cada una de los resultados de aprendizaje del módulo. Éstos se proponen como coincidentes con los mínimos exigibles al alumnado a la hora de evaluar el grado de adquisición de los conceptos básicos de la unidad. Asimismo, en la tabla se indica las unidades de trabajo en las que se trabajan cada uno de ellos.

9.2. RELACION DE LAS UTs CON LOS RAs Y CEs. PONDERACIÓN

Cada unidad didáctica o de trabajo se encuentra asociada a uno o varios resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. A su vez, éstos se muestran ponderados otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos, de la siguiente forma:

Resultado Aprendizaje	CE	%	UNIDADES		
			UT1	UT2	UT3
RA 1 30%	a	20 %	IES		
	b	20 %	EMPRESA		
	c	20 %	EMPRESA		
	d	20 %	IES		
	e	20 %	IES		
RA 2 30%	a	20 %		IES	
	b	20 %		IES	
	c	20 %		IES	
	d	20 %		IES	
	e	20 %		EMPRESA	
RA 3 40%	a	16,67 %			IES
	b	16,67 %			IES
	c	16,67 %			EMPRESA
	d	16,67 %			IES
	e	16,67 %			IES
	f	16,67 %			IES

9.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

a) Para la evaluación inicial:

- *Al principio del curso académico* el/la alumno/a cumplimentará un cuestionario con datos personales y otros datos de interés y realizará una prueba escrita sobre conocimientos básicos relacionados con el Módulo.
- *Al inicio de cada unidad de trabajo* se realizarán actividades de evaluación de conocimientos previos

b) Para la evaluación continua: serán las propias actividades de enseñanza – aprendizaje que se realizarán en cada unidad de trabajo. Algunas de ellas son:

- Observación sistemática de las diversas circunstancias y contextos en que se produce la evolución del alumnado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Trabajos de investigación, búsquedas en la red o revisiones bibliográficas.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Informes o trabajos prácticos.
- Realización de protocolos técnicos y simulaciones en el aula.

Para superar el módulo es obligatorio la asistencia regular del alumnado a al menos un 80% de las horas de clase y su participación en las actividades programadas.

c) En las evaluaciones finales se valorará la evolución de cada alumno/a, teniendo en cuenta el punto de partida, por lo que los instrumentos serán los mismos, o similares, a los empleados en las fases anteriores.

9.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del Módulo se seguirán los criterios generales consensuados por el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Carlos III:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos es continua y se

realiza por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase al menos un 80% de las horas del módulo. Las programaciones didácticas de cada módulo recogerán las características de las pruebas que se realicen al alumnado en esta situación. El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, que se realizarán previas a cada sesión de evaluación final.

- Se realizará una sesión de evaluación inicial, dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones finales.
- La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen o actividad evaluable dará lugar a una calificación negativa en dicha prueba. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar la prueba antes de la recuperación algunos casos excepcionales (como presentar un informe de hospitalización, justificante médico o asistencia al juzgado). En tal caso, la realización de la prueba de recuperación tendrá lugar en la fecha establecida por el profesor. No respetar los plazos de entrega de trabajos, no asistir a exámenes o exposiciones, supondrá la no superación de estas, teniendo que acogerse el alumnado implicado al plan de recuperación, en caso de no superar los resultados de aprendizaje.
- Si durante la realización de una prueba escrita se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, tendrá suspensos los resultados de aprendizaje completos correspondientes, teniendo que recuperarla en la evaluación final 2ª.
- La programación didáctica de cada módulo profesional recogerá los porcentajes de cada resultado de aprendizaje de cara a la calificación final, así como aquel o aquellos RAs cuya calificación deba ser superior a 5 para superar el módulo. En caso de que un alumno/a obtenga en dichos RA una calificación inferior a 5, se procederá a la recuperación de las partes suspensas (siempre que el alumnado se haya acogido a la evaluación continua).
- En caso de considerarse una prueba objetiva de obligada presencialidad por el alumno o la alumna (exposiciones, presentación de trabajos en grupo, pruebas escritas...) y este/a falta de forma justificada, podrá realizar dicha actividad de forma alternativa a lo que el/la docente decida. Al contrario, si la falta no está justificada, dicha actividad se considera suspensa y calificada con 0. Específicamente, para exámenes o pruebas escritas, la no asistencia justificada del alumnado implicará que se realice en la fecha establecida por el profesor/a a cargo del módulo.
- Se considerarán, de cara a la evaluación y calificación, faltas justificadas las acordadas en departamento (hospitalización propia o de un familiar de primera consanguinidad, citación judicial, etc.). En el caso de una cita médica, se deberá presentar la certificación de asistencia al mismo reflejando las horas de reposo, si fuera necesario, o las horas concretas de asistencia.
- Por tanto, solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se realizará por el método plazo establecido por cada profesor/a.
- El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final primera. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constanding la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener.
- Plagio: Los casos en los que la docente compruebe que existe plagio total o parcial en una tarea o prueba escrita, se considerarán suspensos. Igualmente, suspenso se considerará un

examen en el que se compruebe que el/a alumna/o ha copiado.

- Redondeo de la nota: La nota final se obtendrá de la ponderación de los porcentajes anteriormente descritos. Si al realizar la citada ponderación resultara una nota con decimales, se redondeará hacia arriba a partir de los decimales iniciados en 0.51 para introducirla como número entero de nota oficial en el sistema Séneca, y hacia abajo en caso contrario (redondeo simple). En cada trimestre se determinarán las notas parciales por truncamiento y en la final por redondeo simple.
- Aquellas actividades complementarias y extraescolares que no supongan gasto económico ni excedan el horario de la jornada escolar, serán consideradas de obligada asistencia, teniendo una repercusión en la nota del módulo. Asimismo, las actividades extraescolares que supongan un gasto económico (y por tanto, no obligatorias) en las que el alumno o alumna decida no participar, precisarán de una actividad evaluable paralela que corresponda a los aprendizajes de dicha actividad asociados al módulo.
- Cualquier indicio de grabaciones de voz o vídeo sin el consentimiento expreso del profesorado, será motivo de sanción.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

La nota se calculará a partir de las calificaciones obtenidas en las diversas actividades, observaciones, etc. desarrolladas a lo largo de cada unidad con las que se pretende comprobar el desarrollo o superación de los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

Al término de cada evaluación parcial, se calculará una calificación correspondiente a la media ponderada de los diferentes RA trabajados desde el inicio de curso hasta dicho periodo de evaluación parcial, que deberá entenderse como una mera información del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje hasta la fecha.

La calificación final del módulo se calculará del mismo modo, siendo esta ya el resultado de la ponderación del total de las RA del módulo a través de sus correspondientes criterios de evaluación. El peso de cada resultado de aprendizaje sobre la calificación final del módulo será:

R.A. 1	R.A. 2	R.A. 3
30 %	30 %	40 %

Se considera la evaluación parcial superada positivamente cuando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje sea de 5 puntos o superior. Para la evaluación final, no se establece como condición indispensable la obtención de una calificación mínima de 5 en todos o algunos de los RAs para superar el Módulo Profesional, será suficiente que la media ponderada de las calificaciones correspondientes a los mismos sea igual o superiores a 5 puntos sobre 10.

La evaluación de los aspectos **prácticos** y **teóricos** se llevará a cabo mediante la observación diaria y la respuesta a los diferentes trabajos, casos prácticas etc. propuestos.

En el caso de calificación negativa en informes, trabajos, etc. se propondrá al alumno/a bien una nueva fecha de entrega o bien la realización de otras actividades diferentes. En caso de que la calificación negativa se deba a la no entrega de los mismos, las nuevas actividades se realizarán y

entregarán durante el periodo de recuperación y refuerzo de junio.

La calificación de los criterios de evaluación que se desarrollen en la empresa se evaluarán mediante el informe elaborado conjuntamente por los tutores DUAL de empresa y docente, junto con las actividades y casos prácticos aplicados a la empresa desarrollados por el alumnado a lo largo de la esta fase de formación. La calificación se calculará como media de las calificaciones obtenidas en ambos apartados (informe/ actividades). La calificación del informe se obtendrá fruto de la rúbrica establecida a tal fin.

Otras consideraciones:

Si un alumno o alumna utiliza cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba oral o escrita para tratar de superarlo, o se atribuye indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” para el módulo en esa evaluación. En este caso el alumno o alumna para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicha prueba (RA) junto con las actividades y prácticas correspondientes al mismo en la siguiente convocatoria parcial de recuperación o final, si fuera el caso.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los aspectos de cada RA no superados en el primer trimestre se recuperarán después de la sesión de evaluación parcial y, en el caso de la segunda evaluación, será previo al inicio de la FFEOE.

Si no se supera en estas recuperaciones, tras el periodo de refuerzo de los aprendizajes no superados organizados el mes de junio, deberá realizar las pruebas establecidas a tal fin antes de la segunda sesión de evaluación Final.

El alumnado evaluado negativamente en algún o todos los RA tras la primera evaluación final (incluido el RA desarrollado durante la FFEOE), deberán asistir a las clases de recuperación de aprendizajes no adquiridos organizadas a tal efecto, hasta el fin del régimen ordinario de clases (mes de junio). Al final de las mismas, el/la alumno/a podrá examinarse de los contenidos correspondientes a los RA no superados. La referida prueba de evaluación final constará de un apartado teórico y, en su caso, de otro práctico.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos se presentará a la prueba organizada a tal fin previa la sesión de evaluación final primera (mes de mayo). Esta prueba englobará todo el módulo profesional, es decir, la totalidad de los RAs del módulo y contendrá apartados prácticos y teóricos. En este caso la calificación final será la de mayor valor.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO OBJETO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno/a pierda el derecho a evaluación continua por inasistencia a más del 20% de las horas totales del módulo deberá presentarse a una prueba global que constará de varias partes: una prueba escrita, una prueba práctica, presentación de un cuaderno de prácticas y la respuesta a una serie de cuestionarios de actividades y casos prácticos. Dicha pruebas e instrumentos de evaluación versarán de todos los Resultados de Aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados... A tal fin, se celebrará una prueba global con carácter previo a cada una de las dos sesiones de evaluación final.